

**COMITÉ ESPECIAL LEY N°. 29230**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°.001-2023-MPZ/CE-OxI.**

**CIRCULAR N°.001-2023-MPZ/CE-OxI**

**PARA :** SRA MELANY BLANCA MONTOYA MINIZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE ILENDER PERU S.A.

**DE :** COMITÉ ESPECIAL-LEY N°29230

**PROYECTO :** “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana, del distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes”, con Código Único de Inversión N°. 2530482.

**ASUNTO :** Evaluación y Calificación de propuestas

**FECHA :** Zarumilla, 11 de Diciembre del 2023

**ACTA N° 06: DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°.001-2023-MPZ/CE-OxI, EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N°. 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°.29230.**

En el distrito y provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, siendo las 10:30 horas del día 11 de Diciembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité Especial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, designados mediante Resolución de Alcaldía N°, 330-2023-MPZ-ALC, a fin de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada, responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Publica “**Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana, del distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes**”, con **Código Único de Inversión N°. 2530482**; con la finalidad de recepcionar y aperturar los sobres 1, 2 y 3, presentados por la empresa participante en este proceso de selección.

**1. EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS**

En presencia de los miembros titulares del Comité Especial, se da inicio a la presente etapa del proceso, para lo cual se da comienzo a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, de la siguiente manera:

**1.1. Contenido del sobre N°.01.-**

La Empresa Privada postora que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, con el siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>REQUISITOS MINIMOS LEGALES</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	Copia Simple de los documentos que	Certificado de Vigencia de Poder de la Sra Rosa Yolanda Peláez Vargas, de fecha 20-11-	CUMPLE



ING. CARLOS JASBANY ARÉOLA VALLADOLID  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL



ING. CARLOS JASBANY ARÉOLA VALLADOLID  
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



ING. C. ROBERTO DAVID STRAIN MARINAS  
JEFE OFICINA TÉCNICA

	acreditan las facultades del representante legal	2023, con una antigüedad de no mayor de 30 días calendario a la presentación de la oferta	(F. 01-08)
2	Copia simple del documento constitutivo del postor	Testimonio de Escritura Publica de Constitución de Sociedad Anónima de fecha 16-May-2005	CUMPLE (F.11-40)
3	Anexo N° 4-G con firmas legalizadas ante notario	Declaración Jurada del Postor de acuerdo al anexo 4-G	CUMPLE (F-41-42)

N°	INFORMACION FINANCIERA	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Estados Financieros	Periodos años 2022, 2021. Y 2020	CUMPLE (F. 44-51)
2	Declaración Jurada presentada a la SUNAT en el último periodo	Copia de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del periodo año 2022	CUMPLE (F. 52-78)
3	Declaración Jurada indicando que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a S/. 5'521,327.93	Declaración Jurada	CUMPLE (F. 79)
4.	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica, Anexo 4-D, con firmas legalizadas ante notario	Declaración Jurada de acuerdo al anexo N°. 4-D	CUMPLE (F.80-221)

1.2. **Contenido del Sobre N°.02.-**

La Empresa Privada postora que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, con el siguiente detalle:


Propuesta Económica	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Porcentaje que Representa la Propuesta Económica sobre el monto de Inversión Referencial (%)



ALCALDE MUNICIPAL  
ALFONSO BARRERA ESCOBAR  
DIRECTOR GENERAL



ING. CARLOS RAMIRO ARZOLA VILLALBA  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



ING. CARLOS RAMIRO ARZOLA VILLALBA  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA

S/. 6'056,668.03	S/. 5'531,327.93	109.4975%
------------------	------------------	-----------

De la apertura del Sobre N°. 02, se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 6'056,668.03 (SEIS MILLONES, CINCUENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTICOHO CON 03/100)**, siendo un monto referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección de **S/. 5'531,327.93 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VENTISIETE CON 93/100)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **109.4975%** del monto referencial del convenio de inversión.

### 1.3. Contenido del Sobre N°. 03.-

La empresa privada **ILENDER PERU S.A.**, acredita compromiso de contratación de la Empresa Ejecutora **CYTEL S.A.C.** con RUC N°. 20521292653, representada por **Renzo Crovetto Botteri**, con DNI N°. 40381206, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia en proyectos similares, siendo así como del personal profesional propuesto.

#### a. Experiencia en Ejecución de Proyectos

N°	REQUISITOS MINIMOS PARA LA PROPUESTA TECNICA	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Declaración Jurada mediante el cual el postor manifiesta que de resultar favorecido con la adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como ejecutor del proyecto a la empresa cuya experiencia acreditó.	Declaración Jurada mediante Anexo 4-H.	CUMPLE (F. 02)
2	La experiencia en ejecución de proyectos de Sistemas de Videovigilancia en general ejecutados en los últimos Ocho (08) años, los cuales serán a 1 vez el valor referencial	<b>ILENDER PERU S.A.</b> , presenta copia simple de contratos de ejecución con la respectiva Acta de Recepción de Ocho (08) proyectos, por el monto de S/. 2'114,624.99	CUMPLE (F. 06-146)
3	La experiencia en proyectos similares	<b>ILENDER PERU S.A.</b> , presenta copia simple de los	CUMPLE



ING. CARLOS SASSIBANI ARJOLA VALLADOLID  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



ING. CARLOS SASSIBANI ARJOLA VALLADOLID  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



ING. CARLOS DAVID STEFAN MARINAS  
Subgerente de Obras, Estudios y Proyectos

	ejecutados en los últimos Ocho (08) años, los cuales serán a 1 vez el valor referencial	contratos de ejecución con la respectiva Acta de Recepción de Un (01) proyecto, por el monto de S/. 5'631,459.69	(F.05-146)
4	La empresa ejecutora será solidariamente responsable con el adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo	Anexo 4-J, debidamente suscrito	CUMPLE (F. 03-04)

**b. Experiencia de los Profesionales para la ejecución del proyecto.-**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

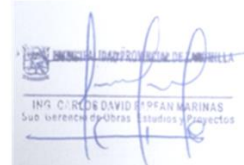
Cargo o Responsabilidad	Profesional	N° Prof	Requisitos Mínimos para la propuesta Técnica	Acreditación	Cumple/ No Cumple
Residente de Obra	Ingeniero Civil	01	Colegiado habilitado, Experiencia profesional mínima de tres (03) años a partir de la colegiatura. Sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. - Experiencia como Gerente de Proyectos, jefe de Proyecto o Residente de Proyecto; en Instituciones Públicas o Privadas	03 años	Cumple
Gerente de Proyectos	Ingeniero Electrónico	01	Titulado, Colegiado y habilitado: - Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Título de Maestría en: Administración de Empresas y/o Project Management. Cursos y/o Diplomados en: Gerencia de Proyectos; Prevención de Riesgos	03 años, 11 meses	Cumple.



ING. CARLOS J. JIMÉNEZ  
GERENTE GENERAL MUNICIPAL



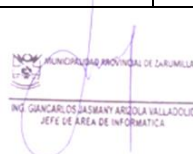
ING. CARLOS J. JIMÉNEZ  
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



ING. CIRILO DAVID PÉREZ MARINAS  
JEFE DE OFICINA TÉCNICA

			<p>Laborales. Tiempo de experiencia mínima: – Contar con tres (03) años de experiencia mínima como Gerente de Proyectos en proyectos similares al objeto de la convocatoria. Contar con Cursos y/o Certificaciones en: Sistemas de Video Vigilancia y/o Sistemas de Networking</p>		
Especialista en Redes y Comunicaciones	Ingeniero y Telecomunicaciones	01	<p>Colegiado y habilitado: Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Tiempo de Experiencia mínima: Contar con cinco (05) años de experiencia mínima como Especialista realizando labores en proyectos de: Implementación de enlaces de Fibra Óptica, Implementación de cableado estructurado o de Switches LAN. Contar con Cursos y/o Certificaciones en: Diseño de Sistemas de Video Vigilancia; Diseño y Certificación de redes de fibra óptica GPON - FTTH; Cableado estructurado</p>	06 años, 09 meses	Cumple
Jefe de SSOMA	Ingeniero Ambiental	01	<p>Colegiado y habilitado: Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Tiempo de Experiencia mínima: Contar con tres (03) años de experiencia mínima como</p>	03 años 10 meses	Cumple

  
 INGENIERIA CONSULTORIA  
 GERENTE DE SEGURIDAD

  
 MUNICIPIO PROVINCIAL DE CARUMILLA  
 ING. CARLOS JASMY ARDOLA VALLADOLID  
 JEFE DE AREA DE INFORMÁTICA

  
 INGENIERIA CONSULTORIA DE AMBIENTE  
 ING. CARLOS DAVID ESPAN MARINAS  
 Suo. Gerente de Obras Estudios y Proyectos

		Ingeniero y/o Especialista en Seguridad y/o Medio Ambiente y/o cargo afín		
--	--	---	--	--

1.4. **Experiencia de Profesionales para elaboración de Expediente Técnico**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto

Cargo o Responsabilidad	Profesional	N° Prof	Requisitos Mínimos para la propuesta Técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
Jefe de Expediente Técnico	Ingeniero Electrónico	01	Colegiado habilitado: Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Tiempo de Experiencia mínima: Contar con tres (03) años de experiencia mínima como Gerente, Jefe, Residente o Supervisor de Obras y/o Proyectos; en Instituciones Públicas o Privadas. Contar con dos (02) Certificados de Participación en la Elaboración de Expedientes Técnicos y/o participación en proyectos de	03 años, 11 meses	Cumple.



ING. OSCAR ALBERTO ESPINOZA  
GERENTE DE SEGUIMIENTO



ING. GARCÍA DE LAS BAYAS ARJOLA VALLADOLID  
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



ING. CARLOS DAVID ESPIN MARINAS  
JEFE DE ÁREA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

			Seguridad Ciudadana		
Especialista en Redes y Comunicaciones	Ingeniero Telecomunicaciones	01	Ingeniero Titulado, Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Tiempo de Experiencia mínima: Contar con tres (03) años de experiencia mínima como Especialista realizando labores en proyectos de: Implementación de enlaces de Fibra Óptica, Implementación de cableado estructurado o de Switches LAN. Contar con dos (02) Certificados de Participación en la Elaboración de Expedientes Técnicos en proyectos de Seguridad Ciudadana	06 años 9 meses	Cumple

### 1.5. Declaración Jurada de Compromiso de disponibilidad de Maquinarias y Equipamiento. (F.203)

Mediante Declaración del postor ILENDER PERU S.A. presenta la lista de las maquinarias y/o equipamiento a suministrar es el siguiente:

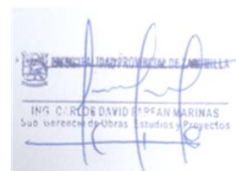
- Camión volquete de 15 m3 (01 unidad)
- Estación total topografía (01 unidad)
- Mescladora de concreto 11 p323hp (01 unidad)
- Minicargador s oblicua llantas 70-75hp (01 unidad)
- Nivel topográfico incluye mira (01 unidad)



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
JEFES DE AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMILLA  
ING. GIANCARLOS JASIMAY ARZOLA VALLADOLID  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
ING. CIRILO DAVID OYAN MARINAS  
Sub Gerente de Areas Estudios y Proyectos

- Plancha compactadora vibradora 4.0 hp (01 unidad)
- Plancha compactadora vibradora 7.0 hp (01 unidad)
- Vibrador de concreto (01 unidad)
- Winche eléctrico 3.6 2 baldes (01 unidad)
- Equipo Fusionador de Fibra Óptica. (01 unidad)
- Equipo Medidor OTDR para enlaces de Fibra Óptica. (01 unidad)
- Telurómetro. (01 unidad)
- Equipo Testador de Cámaras de CCTV (01 unidad)

**1.6. Manual de Herramientas de Ticket-Atención 24 hrs x 7 días(F.204-208)**

Se presenta a través de CDTEL, la Guía de Usuario de Uso Rápido. Herramientas de Tickets-Sistema de Atención al Cliente CDTEL.

**1.7. Declaración Jurada de no tener Impedimento para contratar con el Estado-Postor (F. 208)**

ILENDER PERU S.A., a través de su representante legal Sra Rosa Yolanda Peláez Vargas, con poder inscrito en la Partida N°. 00558850, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, declara bajo juramento, no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme a la Ley N°. 30225, Ley de Contrataciones del estado

**1.8. Declaración Jurada de no tener Impedimento para contratar con el Estado-Ejecutor (F.209)**

CDTEL S.A.C., a través de su representante legal Sr Renzo Corvetto Botteri, con poder inscrito en la Partida N°. 12286764, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, declara bajo juramento, no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme a la Ley N°. 30225, Ley de Contrataciones del estado

**1.9. Certificado de casa comercializadora-MTC de Empresa Ejecutora.(F.210)**

La Directora General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, certifica que: CDTEL S.A.C., se encuentra inscrita con Constancia de Inscripción con el N°.8777, en eRegistro de <casas Comercializadoras de Equipos y aparatos de telecomunicaciones de la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.

Habiendo realizado la evaluación y calificación de las propuestas se tienen los siguientes resultados:

SOBRES	Resultados
Sobre N°. 01 Credenciales	Único Postor : ILENDER PERU S.A.C. con RUC N°. 20100331285
Sobre N°. 02 Propuesta Económica	SI CUMPLE, a la espera de la aprobación del titular de la entidad con acto resolutivo



ING. CARLOS SALAS ARZOLA  
GERENTE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



ING. CARLOS SALAS ARZOLA VALLADOU  
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



ING. CARLOS DAVID SPAN MARINAS  
Sub. Gerente de Obras, Estudios y Proyectos



Sobre N°.03 Propuesta Técnica	SI CUMPLE
----------------------------------	-----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor ILENDER PERU S.A., con RUC N°. 20100331285, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del Proceso de Selección y su propuesta económica haciende al monto referencial del Convenio de Inversión de **S/. 6'056,668.03 (SEIS MILLONES, CINCUENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTICOHO CON 03/100).**

Realizada la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, el Comité Especial concluye que, la Empresa Privada ILENDER PERU S.A., con RUC N°. 0100331285, al haber sobrepasado el monto referencial del Convenio de Inversión, conforme a lo requerido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, no es posible admitir en la fecha la propuesta, conforme se detalla a continuación:

### **SOBRE N°. 02: PROPUESTA ECONOMICA.**

Que, la propuesta económica presentada por la Empresa Privada, haciende a un total de **S/. 6'056,668.03 (SEIS MILLONES, CINCUENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTICOHO CON 03/100)**, siendo el monto referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección de **S/. 5'531,327.93 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS TRENTIUN MIL, TRESCIENTOS VENTISIETE CON 93/100)**, superando el monto referencial en la cantidad de **S/. 525,340.10 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 0.10/100)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **109.4975%** del monto referencial del convenio de inversión.

De conformidad al TUO de la Ley N°. 29230 y el TUO del Reglamento de la Ley N°.29230, en su **Artículo 61° Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica, Literal 61.4°**, indica *“Cuando la propuesta económica exceda el Monto Referencial del Convenio de Inversión hasta en Diez (10%), para la adjudicación de la Buena Pro, se debe contar con la aprobación del titular de la Entidad Pública, salvo que el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Referencial del Convenio”*; por lo que se estaría a la espera de la Aprobación mediante acto resolutivo por parte del titular del pliego.

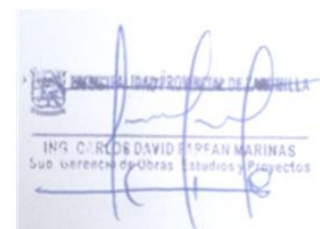
Al existir dicha observación pendiente de aprobación, el Comité Especial, en aplicación del Artículo 43° y Artículo 32°, Inciso 32.1, Literal 8, prorroga por el lapso de Cinco (05) hábiles, la etapa del Proceso de Selección, por los motivos antes expuestos; dando por terminada la presente sesión, firmando a presente acta en señal de conformidad, siendo las 18:45 horas del mismo día.



ING. CARLOS DAVID PÉREZ MARINAS  
GERENTE DEL SECTOR DE INFORMATICA



ING. CARLOS DAVID PÉREZ MARINAS  
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



ING. CARLOS DAVID PÉREZ MARINAS  
Sub Gerente de Obras, Estudios y Proyectos